

REPÚBLICA DE COLOMBIA

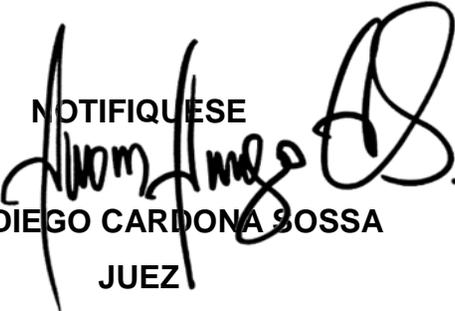


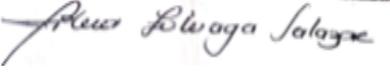
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, julio diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Jurisdicción Voluntaria Nombramiento Curador Legitimo
Demandante	Amanda Patiño Blandon
Menor	Girsmely valentina pernia patiño
Radicado	056973184001 - 2022 – 00192 – 00
Providencia	Auto # 957 Ordena Enviar Acta Posesión Guardadora

En atención a la solicitud elevada por la apoderada de la demandante, realícese el acta de posesión de la Guardadora Provisional nombra por el despacho y envíese la misma al correo de la togada a efectos de que se proceda a firma y posteriormente será firmada por el juez.

NOTIFIQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

<p>CERTIFICO Que el auto anterior es notificado por ESTADOS N° 103 fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia de El Santuario, el 21 de Julio de 2022 a las 8:00 a.m.</p> <p></p> <p>MILENA ZULUAGA SALAZAR SECRETARIA</p>

Firmado Por:
Juan Diego Cardona Sossa

Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c136a5a4ce4601cb35d1e5bda36afbecf57109c4bfebd4d3a5d472ef1f66e68a**

Documento generado en 19/07/2022 11:30:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>